CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 6 DE AGOSTO DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 273/2024
EXPEDIENTE N° 1.309.242/2022
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 385/2024
DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.599/2024
DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SEÑOR(ES) COOP. ANGEL G. BORLENGHI DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA
ESTOMBA 724, 14° 0291-451-0123
C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA
BUENOS AIRES
T.E.: 4884023

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN N° 1
CON DOMICILIO EN: SANTA FE 318, 3ER. PISO, NEUQUEN (8300) PCIA. DE NEUQUEN
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	1	Limpieza interna, externa y de espacios comunes y del exterior del edificio sede del Juzgado Federal N°1 (Civil), sito en calle Santa Fe N°318, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de agosto de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 3.468.150,00	20.808.900,00	20.808.900,00
3	1	Limpieza interna, externa de espacios comunes y del exterior del edificio sede de la Secretaria Electoral (Archivo), sito en la calle El Ceibo N° 441, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de Agosto de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 321.125,00	1.926.750,00	1.926.750,00
4	1	Limpieza interna, externa de espacios comunes y del exterior del edificio sede de la Secretaría Electoral, sito en calle Carlos H. Rodríguez N°46 "PB" Y "SS", ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de agosto de 2024 -o desde el día inmedito hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 321.125,00	1.926.750,00	1.926.750,00
6	1	Limpieza interna, externa de espacios comunes y del exterior edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal (AMUC) sito en la Av. Argentina N°1637, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de Agosto de Agosto de 2024 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 1.541.400,00	9.248.400,00	9.248.400,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		33.910.800,00 NETO
		SON: PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN N° 1 SITO CALLE SANTA FE N°318, 1° PISO, CIUDAD DE NEUQUEN, PCIA. HOMONIMA. TEL: (0299) 4422005- (jfneuquen1.habilitacion@pjn.gov.ar)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DE: A) VALERIA ALEJANDRA GRAU Y/O CESAR SCODELARI PARA EL JUZGADO FEDERAL N°1 Y 2, SECRETARÍA ELECTORAL Y ARCHIVO DE NEUQUEN. (tofneuquen@pjn.gov.ar/jfneuquen2@pjn.gov.ar B) CLAUDIA VILLAREJO, PARA EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE NEUQUEN Y AMUC. LUGARES DE TRABAJO: ========== INDICADO.		
		IMPORTANTE: ========== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). EL PODER JUDICIAL DE LA NACION TIENE DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO -EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICION DE NOTIFICAR AL CO-CONTRATANTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCION, CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO CONTRACTUAL.		
		NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 28.259.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 5.651.800,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Subdirección de Contrataciones

María Secretario
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO